



77175

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA COCHES", a favor de
DOÑA FERNANDA GUILLEMINOT DEVILLERS, domiciliada en BARCELO-
NA, calle Virgen de la Salud, núm., 77.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispo-
sitivo antideslumbrante para coches.

5. En la actualidad se usan como elementos antideslum-
brantes grandes viseras externas al coche, o bien viseras gi-
ratorias, fijas a la parte superior del parabrisas, las cua-
les son generalmente de paño.

10. Estas viseras presentan el inconveniente de tener un
radio de acción limitado, o sea que su uso es imperfecto,
pues según sea la situación del sol con respecto al coche y
conductor, no resultan apropiadas al no efectuar la misión



20

77175

En la parte media del eje 4, que actúa de eje fijo, se ha previsto el enlace rígido con un eje normal 5, el cual puede girar con respecto a unas ventosas 6 de sustentación del conjunto en ángulo de 90°, arrastrando en su giro a la visera.

5.

Para ello el eje 5 comprende sobre el mismo un casquillo 7 fijo, el cual atraviesa una placa laminar de soporte 8, de forma quebrada, con su parte central en plano superior, y sus laterales con un orificio 9, para el paso del tón de las ventosas, que se retienen sobre la placa por una hembrilla o pasador.

10.

El casquillo 7, en la zona inferior a la placa, con respecto a la cual está fijo, presenta cuatro dientes 10, los cuales permiten la disposición del eje 5, en cuatro posiciones, al tener con respecto al casquillo un giro guiado por un pasador 11, extremo del eje 5, que engatilla con los dientes del casquillo, por efecto de un resorte de expansión 12, montado sobre el casquillo, limitado por dos cápsulas 13 y 14 agujereadas, la 14 para el paso del eje 5 y la 13 para el paso de 5 y 7, las cuales se hallan limitadas por la placa 8 y eje 4, comprimiendo el resorte que obliga al pasador 11 a mantenerse en el fondo de los dientes 10 en su posición de reposo.

15.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

30.



N O T A

77175

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, compren de las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Dispositivo antideslumbrante para coches, de los constituidos por una lámina transparente, que se caracteriza esencialmente, porque la lámina esta unida a un perfil en U de fijación, en uno de cuyos extremos existen unos casquillos operativamente dispuestos para actuar de bisagra juntamente con un eje fijo, para abatir la visera, estando este eje fijo

10. unido por su parte media a un eje normal al parabrisas que tiene movimiento de giro sobre sí mismo dentro de un casquillo pasante y fijo a una placa soporte con ventosas de fijación al parabrisas, comprendiendo el casquillo en su extremo pasante unos dientes para el engatillado de un pivote del eje

15. de giro, que se aloja en el fondo de los dientes por la actuación de un resorte de expansión limitado sobre el casquillo por dos cápsulas extremas una de ellas sobre el casquillo apoyada en la placa y la otra sobre el eje apoyado en el eje normal de abatido de la visera.

20. 2. Dispositivo antideslumbrante para coches.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 20 NOV. 1959

25. p. a.

JOSE ISERN MIRALLES

G/.ag.



20

Fig. 1

77175

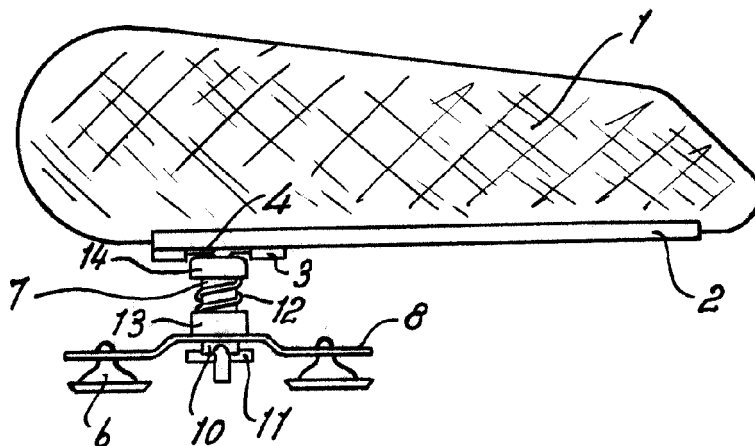
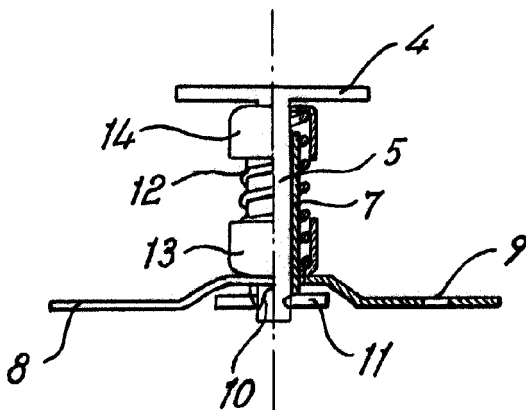


Fig. 2



Madrid, 20 NOV 1959

Jaime Isern

pp.